MEMORIA DEL REICAZ 2021

I.- INTRODUCCIÓN

El antiguo Estatuto General de la Abogacía, en su artículo 57.1.1º, establecía que, en la primera Junta General Ordinaria, a celebrar dentro del primer trimestre del año, el Decano efectuaría una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hubieran tenido lugar con relación al Colegio. Aunque esta referencia ha desaparecido con el nuevo Estatuto General de la Abogacía, considero que es importante mantener la tradición de efectuar esta reseña.

Y ello es así porque tales acontecimientos suponen un reflejo de la vida colegial. Seguidamente, como es habitual, haré referencia a los hechos más destacados de este 2021 y, finalmente, al final de esta Memoria, se facilitarán una serie de datos y gráficas que, distribuidas por Departamentos, muestran la actividad que se ha desarrollado en el Colegio durante 2021.

Durante todo 2021 la pandemia COVID-19 ha continuado con nosotros. En la Memoria correspondiente a 2020 ya se hizo mención a la misma y a cómo condicionó, no sólo nuestra vida habitual, sino también la actividad colegial. No creo que, de momento, convenga detenerse más en este tema y mirar hacia adelante. Solamente reiterar nuestro duelo por todos los fallecidos y, en especial, a los compañeros que se hayan visto afectados.

Por desgracia, 2021 nos ha traído, muy cercanas, otras adversidades. Especialmente, la erupción del volcán en la Isla de la Palma y, ya entrado 2022, el conflicto en Ucrania, que todavía continúa cuando escribo estas líneas.

Nuestro deseo de que todo esto termine pronto y, entre todos, seamos capaces de hacer menos traumáticas estos reveses. La Abogacía siempre ha estado al lado de los damnificados y, en estos casos, no está siendo excepción.

Dicho esto, corresponde, en primer lugar, exponer un breve resumen de los acontecimientos más destacados que se han producido en nuestro Colegio durante el año 2021.

II.- ACONTECIMIENTOS DURANTE 2021

Uno de los hechos más relevantes fue que, tras casi ocho años, el 2 de marzo de 2021, el Consejo de Ministros sancionó el Real Decreto 135/2021 por el que se aprobaba el **nuevo Estatuto General de la Abogacía Española**, sustituyendo el marco legislativo existente desde 2001.

Dicho Real Decreto fue publicado en el BOE de 24 de marzo de 2021, entrando en vigor el 1 de julio de 2021. Esto obliga a la modificación de nuestros propios Estatutos, labor en la que ya está inmersa la Junta de Gobierno.

Coincidiendo con la Festividad de San Ivo, el 19 de mayo nos fue notificada la **sentencia de 17 de mayo de 2021**, por la que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón estimó el recurso interpuesto por el Colegio contra el **Acuerdo del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón** de 2 de diciembre de 2019 que nos impuso una sanción de 21.236,46 euros. La sentencia, que ha sido recurrida por el Gobierno de Aragón, dejó sin efecto dicha sanción y ordenó a la Administración autonómica la devolución de dicho importe junto con los correspondientes intereses.

Es ya la tercera sentencia favorable al Colegio frente al Gobierno de Aragón en otros tres procedimientos interpuestos. Señal de que el Colegio llega siempre hasta el final en sus legítimas pretensiones cuando la Administración actúa, a nuestro juicio, en contra de la Ley. Y ello, en defensa, no sólo del Colegio, ni siquiera sólo en defensa de nuestros colegiados, sino también, en la mayoría de las ocasiones, en defensa de la ciudadanía.

Como recordaréis, porque se ha venido informando de esta circunstancia en las Memorias colegiales y en las Juntas Generales, los órganos reguladores de la competencia del Gobierno de Aragón iniciaron un expediente contra el Colegio por una supuesta infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia. Se basaban para ello en que entendían que el Colegio había elaborado y difundido unas normas de honorarios lo que suponía, siempre a juicio de la Administración, una recomendación colectiva de precios.

La sentencia que, como se ha indicado, ha sido recurrida en casación, entendió que la fijación de criterios orientativos en la forma realizada por el Colegio tiene su amparo en lo dispuesto en la Ley 25/2009, según la cual los

Colegios podrán elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas de los abogados, que es la auténtica finalidad de estas normas.

Como no puede ser de otra manera, el Colegio valora muy positivamente esta sentencia que confirma lo que se viene manteniendo desde siempre. El ciudadano tiene derecho a conocer, previamente a iniciar un pleito, todas las consecuencias del mismo, incluido, lógicamente, el coste económico de dicho pleito. Y una parte importante de dicho coste económico lo constituye, no sólo los honorarios de los profesionales que contrate, sino también el coste de una eventual condena en costas. La lógica de este razonamiento es tan evidente que resulta incomprensible que, todavía hoy, las autoridades de la competencia mantengan, de manera obstinada y obtusa, lo contrario.

Manteniendo las medidas de seguridad precisas, pudimos realizar diferentes actos en **conmemoración de nuestro patrón, San Ivo**. Algunos de ellos, suspendidos en 2020.

Así, además de la presentación del libro "Historia del emblema del R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza. El tránsito del sello al logo", cuyo autor es nuestro colegiado, Pedro Galán Carrillo, se realizaron otros actos como el reconocimiento a los colaboradores de la revista colegial y la eucaristía por los compañeros fallecidos.

Todo ello se culminó con la realización conjunta de diferentes actos en el Pabellón Príncipe Felipe el viernes, 21 de mayo. Así, se pudieron celebrar los actos de Jura o Promesa de los nuevos colegiados, la entrega de diplomas a los compañeros que cumplieron 25 años de colegiación, tanto en 2020 como en 2021, el acto de entrega de distinciones a los Colegiados de Honor, el recuerdo a los compañeros fallecidos y la entrega de la Cruz de San Ivo a los compañeros, Enrique Laguna Aranda, Joaquín Gimeno del Busto y Rosa María Fernández Hierro.

Dicho acto, que contó con la presencia de numerosas autoridades y que fue presidido por Victoria Ortega Benito, Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, constituyó un reto organizativo para el Colegio, al juntar tantos eventos. Creo, sinceramente, que podemos felicitarnos por su resultado y, aunque todos preferimos realizar esta celebración en nuestra casa, el Pabellón Príncipe Felipe resultó un marco muy adecuado y la colaboración de su personal, junto con el esfuerzo de la propia plantilla del Colegio, contribuyó a que la jornada fuera muy entrañable.

Las circunstancias no fueron tan propicias en el mes de diciembre y, aunque pudo celebrarse el acto de Jura o Promesa de nuevos colegiados, la nueva ola de la enfermedad COVID-19 obligó a suspender la entrega de distinciones a Javier Piera y Mabel Toral, quienes próximamente, serán homenajeados conforme se merecen.

Aunque de modo limitado, por las circunstancias conocidas, el 12 de julio se celebró el **Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio** para defender y divulgar la labor realizada por más de 46.000 abogados y abogadas de turno de oficio, 24 horas al día, 365 días al año a través de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio.

El ReICAZ homenajeó y reconoció públicamente a los compañeros que cumplieron 25 años sin tacha en el Turno de Oficio y, además, como es habitual, en la página web del Colegio se habilitó un espacio dedicado a este día en el que, además de diferente información de interés, se pudo acceder a videos divulgativos y otra documentación relativa a esta celebración.

Tras una larga negociación, durante 2021 se suscribió el **Convenio Colectivo** que regula la relación laboral con el personal del Colegio para los ejercicios 2021-2024. Quiero agradecer la buena voluntad final de todos los intervinientes para la consecución de dicho acuerdo.

Con gran satisfacción se volvió a convocar el **concurso de postales navideñas PEQUEREICAZ**, de cuya acogida la Junta está muy satisfecha. Todos los participantes obtuvieron un obsequio y hubo un premio para tres ganadores. Con las postales recibidas se elaboró un video que sirvió como felicitación navideña del Colegio.

También por las fechas navideñas, se publicó, en formato de papel, un **especial de la Revista Colegial**, además de la habitual publicación en formato digital. La Junta ha comprobado con satisfacción la buena respuesta de los compañeros a esta iniciativa que tenemos intención de mantener durante 2022 y los años posteriores.

Durante 2021 se suscribió un **Convenio de Colaboración con la Universidad San Jorge**, además de colaborar en el Máster de Acceso recién implantado por esta importante institución educativa aragonesa.

El ReICAZ tiene una importante labor y vocación formativa por lo que consideramos fundamental estar presentes, no sólo en el Máster de Acceso con la Universidad de Zaragoza, como venimos haciendo desde hace años y en el que continuamos con la máxima presencia y dedicación, sino también en este nuevo Máster de la Universidad San Jorge.

El Colegio mantiene su colaboración vía **convenios** con instituciones públicas y privadas. Así, se mantiene la colaboración con la Mutualidad General de la Abogacía, Correduría de Seguros Moné, con Arquia Banca, Bankinter, además de otras colaboraciones con otras instituciones, como la Asociación de Empresarios y Directivos de Aragón o Ágreda Automóviles, en este caso, mediante un Convenio suscrito con el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

A través del Consejo, se mantienen los Servicios Subvencionados: SOP, SAOJI, SAM, además de otros nuevos como formación en Violencia de Género y Formación en Asistencia Jurídica Gratuita.

Y, desde el Colegio, se comenzaron a prestar en 2021 los servicios de asesoramiento en igualdad de trato y no discriminación y en asesoramiento a propietarios afectados por la ocupación ilegal, suscritos con el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, respectivamente.

También merece destacarse que el Consejo General de la Abogacía puso en marcha un Plan Extraordinario de Recursos Digitales para la Abogacía afectada por la pandemia del Covid-19 con el objetivo de ayudar a abogados y abogadas que hubieran visto mermada su capacidad económica como consecuencia de la pandemia.

El citado plan que, a través de diferentes recursos y formaciones, perseguía que ningún profesional de la abogacía se quedara atrás tecnológicamente, se estructuró en dos áreas: recursos digitales –con el objetivo de mejorar el trabajo en la gestión del tiempo y recursos del despacho, por un lado; y fomentar la difusión de servicios y captación de clientes, por otro- y ayudas para *hardware* y *software*.

Como se puede comprobar, desde el Colegio se ha hecho todo lo posible por mantener una cierta normalidad, pero siempre con respeto a las normas y adoptando cuantas medidas de precaución y seguridad han sido necesarias.

De esta manera, se han podido realizar un gran número de actos casi a niveles pre-pandemia y, de hecho, nuestra actividad formativa ha vuelto a ser presencial con un gran nivel en los cursos y ponentes.

También en relación con la **vuelta a la normalidad en la actividad colegial**, se ha vuelto a dar servicio de forma presencia en la Biblioteca, se han renovado convenios de Bases de Datos, instalándose además en la Sala de Letrados de la Ciudad de la Justicia e, incluso, unos cuantos compañeros se han involucrado en la creación de la Sección de Derecho Inmobiliario y de la Construcción.

Pasamos ya a informar de datos de los diferentes departamentos y comisiones.

IIII.- INFORME DE DEPARTAMENTOS Y COMISIONES

DEONTOLOGÍA:

Una función primordial que desarrollan los Colegios de Abogados es el control deontológico, función impuesta de modo legal como Corporación de Derecho Público.

La mayoría de las ocasiones, el Colegio actúa ante la queja o denuncia de un particular o de otro abogado. En los gráficos siguientes se muestran una serie de datos que permiten extraer, en este año 2021, varias conclusiones que, en algunos casos, se van repitiendo año tras año:

1.- Que las quejas o denuncias apenas superen el número de 100 en un año, es una muestra del buen trabajo desarrollado por nuestros compañeros, teniendo en cuenta que somos un colectivo de más de 2.600 abogados en ejercicio. Máxime si de todas ellas, las que finalizan en la incoación de expediente sancionador son tan sólo 21.

2.- Más revelador es aún si cabe que, habiéndose tramitado 40 expedientes, ya que cuentan los pendientes de años anteriores, en 2020 se hayan impuesto tan sólo 15 sanciones.

3.- Por último, tan solo se han tramitado cinco recursos contencioso-administrativos contra resoluciones de la Junta de Gobierno en esta materia.

La Comisión de Deontología realiza también otras funciones que tienen que ver con este Departamento. Así, en primer lugar, tramita las mediaciones que solicita un compañero previamente a litigar contra otro. En este año 2021 se han solicitado 8 y celebrado 3 siendo destacable que el número de posibles reclamaciones contra abogados es realmente pequeño, máxime si ninguna de ellas finalizó sin acuerdo.

También se controlan los siniestros por responsabilidad civil que, en este 2020 han sido 66, mientras que se han efectuado 13 solicitudes de aportación de documentos.

Veamos seguidamente estos datos:

1.- ACTUACIONES POR QUEJAS O DENUNCIAS:

ACTUACIÓN	2020	2021
QUEJAS O DENUNCIAS	97	123
ARCHIVO DIRECTO	23	39
TRASLADO A OTROS COLEGIOS	6	5
ACTUACIONES PREVIAS	67	79
ARCHIVO TRAS ACTUACIÓN PREVIA	45	50
INCOACIÓN EXPEDIENTE	14	21
FINALIZACIÓN POR OTRAS CAUSAS	7	1
EN TRAMITE	1	7

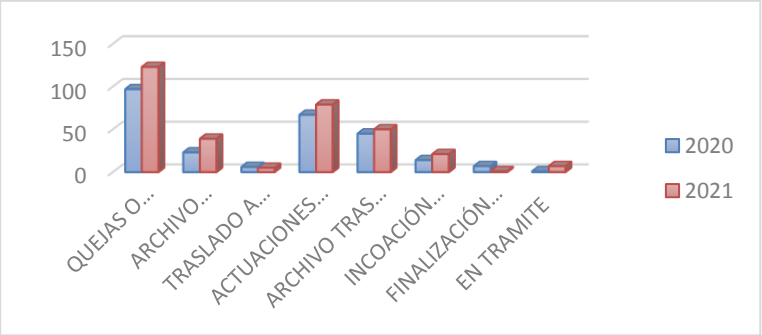

2.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES:

ACTUACIÓN	2020	2021
NÚMERO DE EXPEDIENTES	30	40
ARCHIVADOS	11	15
SANCIONES	10	15
SANCIONES LEVES	1	5
SANCIONES GRAVES O MUY GRAVES	9	10
EN TRAMITACIÓN	7	10
CADUCADOS	1	
EN SUSPENSO	1	

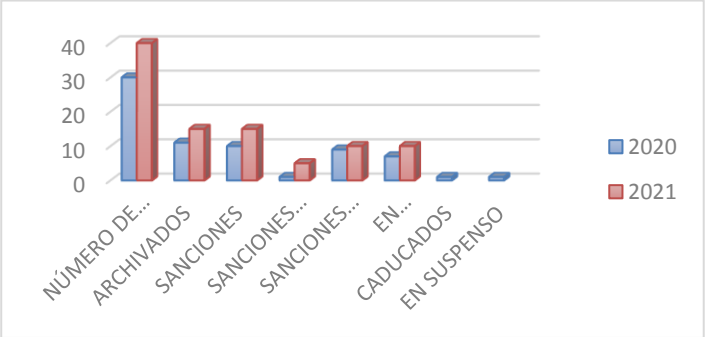

3.- RECURSOS EN MATERIA DISCIPLINARIA:

ACTUACIÓN	2020	2021
RECURSO DE ALZADA	15	14
INADMITIDOS POR FALTA DE LEGITIMACIÓN	6	5
SE ESTIMA EL RECURSO DEJANDO SIN EFECTO LA SANCIÓN	2	
ESTIMACIÓN PARCIAL		
RECURSO EXTEMPORÁNEO		
SE DESESTIMA EL RECURSO	3	7
PENDIENTES	4	2
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	1	5

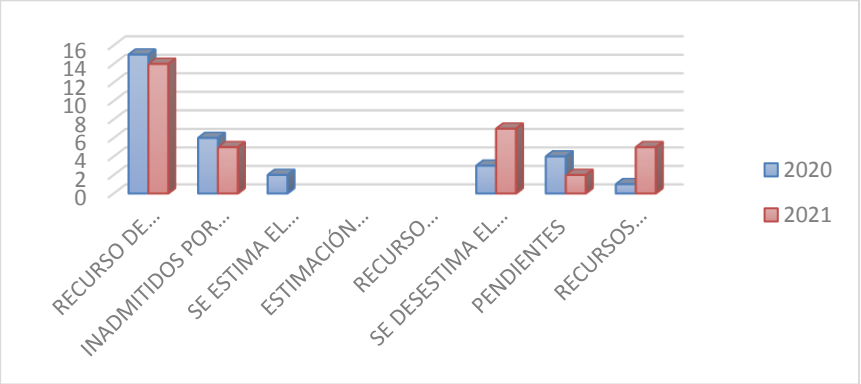

4.- MEDIACIONES:

ACTUACIÓN	2020	2021
SOLICITADAS	15	8
NO ACEPTADAS POR EL SOLICITADO	3	5
NO SE CONTESTA A LA SOLICITUD	2	
CELEBRADAS SIN ACUERDO	6	
CELEBRADAS CON ACUERDO O CON TRASLADO A LA CÍA DE SEGUROS	2	2
SE LLEGA A SOLUCIÓN ANTES DE LA MEDIACIÓN		1

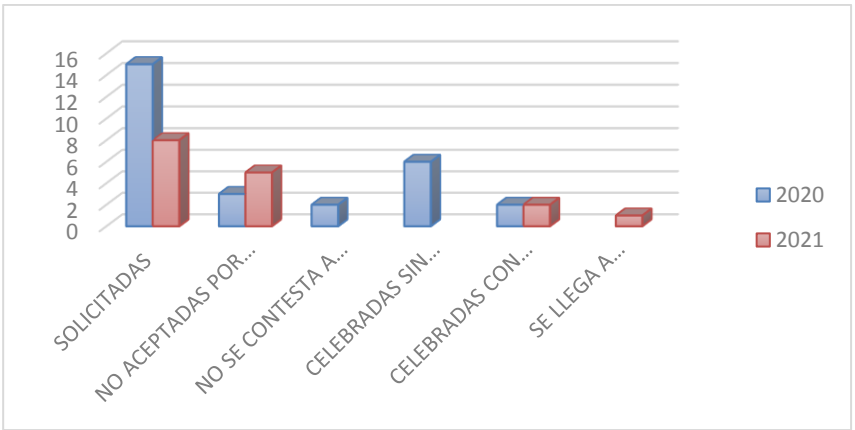

5.- OTRAS ACTUACIONES:

ACTUACIÓN	2020	2021
PARTES DE SINIESTROS POR RC	67	66
SINIESTROS POR ILT	32	26
SOLICITUD DE APORTACIÓN DE COMUNICACIONES	13	13
AUTORIZACIÓN DE APORTACIÓN	8	3
DENEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN	5	10

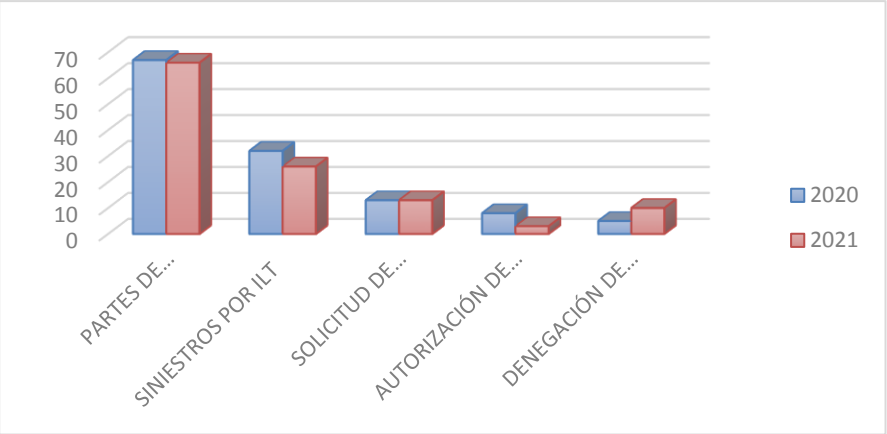

HONORARIOS:

El Colegio de Abogados tiene también la obligación legal de emitir informe respecto a la corrección de minutas cuando la solicitud proviene de una impugnación de tasación de costas, cuenta de abogado o prueba judicial.

No existen ya criterios de honorarios y se recomienda encarecidamente la confección de hoja de encargo o presupuesto al cliente.

En este año, los expedientes de honorarios se han incrementado notablemente. Casi un 100% respecto al año anterior que ya había sufrido un incremento notable.

Se han examinado 366 minutas, de las que algo más de la mitad se han declarado excesivas, aunque sea en un importe pequeño.

La gestión y realización de estos informes genera un coste económico para el Colegio, compensado en gran parte con el percibo de los correspondientes derechos económicos que, en este 2021, han disminuido notablemente, probablemente también debido a la situación actual.

1.- DATOS NUMERICOS DE EXPEDIENTES DE ENTRADA:

ACTUACIÓN	2020	2021
EXPEDIENTES JUDICIALES	382	742
PRUEBAS	5	4
TOTAL	387	746

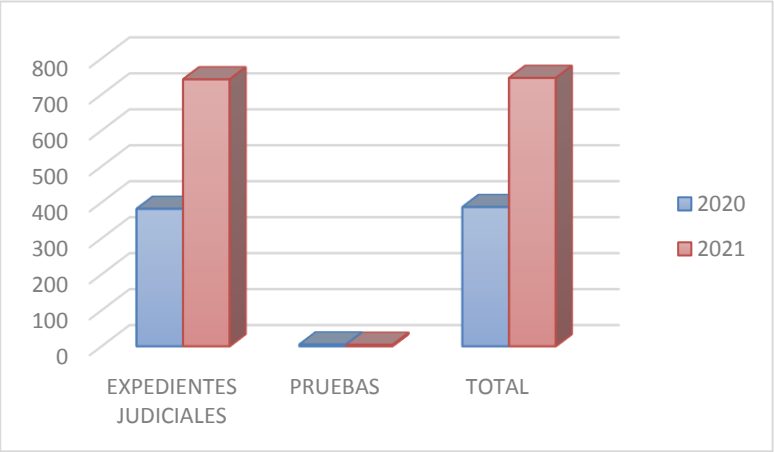

2.- RESULTADOS DE LAS MINUTAS EXAMINADAS:

ACTUACIÓN	2020	2021
TOTAL DE MINUTAS EXAMINADAS	231	366
CORRECTAS	113	180
EXCESIVAS	101	215
NO SUJETAS A CRITERIOS – OTROS RESULTADOS	17	14

3.- DATOS ECONOMICOS DE COBRO DE DERECHOS COLEGIALES POR LA EMISION DE INFORMES:

2020	2021
3.179,07 euros	1.380,00 euros

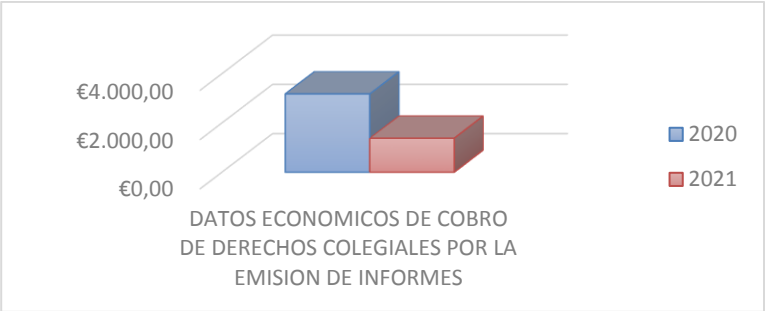

4.- DOCUMENTOS REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO:

ACTUACIÓN	2020	2021
DE ENTRADA	632	1.456
DE SALIDA	563	1.058

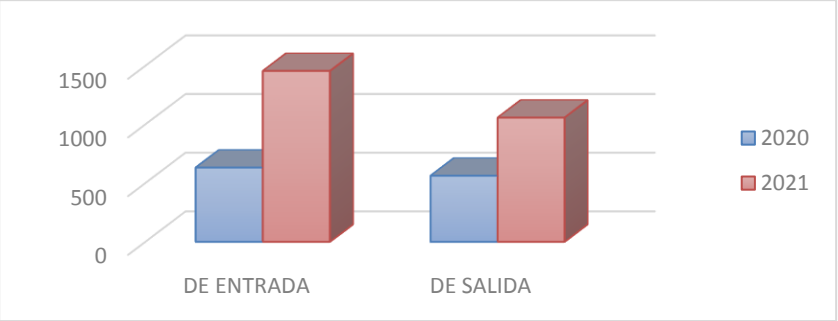

5.- REUNIONES DE LAS COMISIONES DE HONORARIOS:

2020	2021
8 No hubo en marzo, abril y mayo (estado de alarma)	11

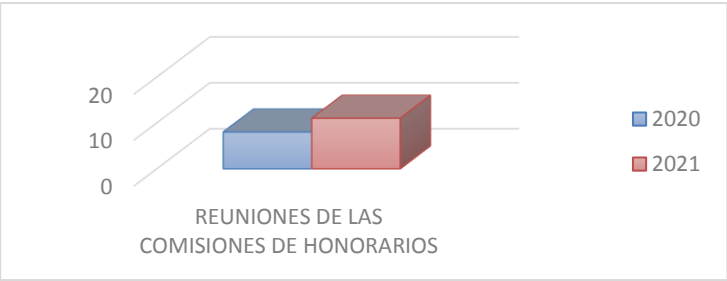

TURNO DE OFICIO:

Sin duda, el Departamento de Turno de Oficio y Servicios es el que mayor número de expedientes genera, tanto en la gestión del turno y las asistencias al detenido, como en los diferentes servicios: SOJ, SOP, SAM y SAOJI.

Este año, tras un descenso en 2020 por la pandemia, el número de actuaciones se ha incrementado de forma sustancial en más de 1.500 asuntos. Sin duda que ello ha generado una mayor dedicación y esfuerzo de todos los que contribuyen a la buena gestión del turno y los servicios ya que, precisamente, la declaración del estado de alarma y sus consecuencias, hizo necesaria una adaptación a las circunstancias, en especial al trabajo de forma telemática.

A este respecto, la labor del personal del turno, con el apoyo de otros departamentos, en especial Informática y de los miembros de la Junta y de la Comisión Delegada del Turno de oficio, junto con la colaboración de los letrados integrantes del servicio, quienes, en un primer momento, realizaron las asistencias sin apenas medios de protección, es digna de especial mención.

Aun así, la comparación de este ejercicio con el anterior muestra incrementos en todos los datos de referencia, tal y como podemos comprobar seguidamente:

DATO DE REFERENCIA	2020	2021
NÚMERO TOTAL DE LETRADOS ADSCRITOS A CUALQUIER TURNO	744	730
TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS	9918	11529
TOTAL DE ASISTENCIAS AL DETENIDO	7418	7839
EN ZARAGOZA CAPITAL	5371	6762
EN LOS PARTIDOS JUDICIALES	1059	1157
ASISTENCIAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO	988	1077

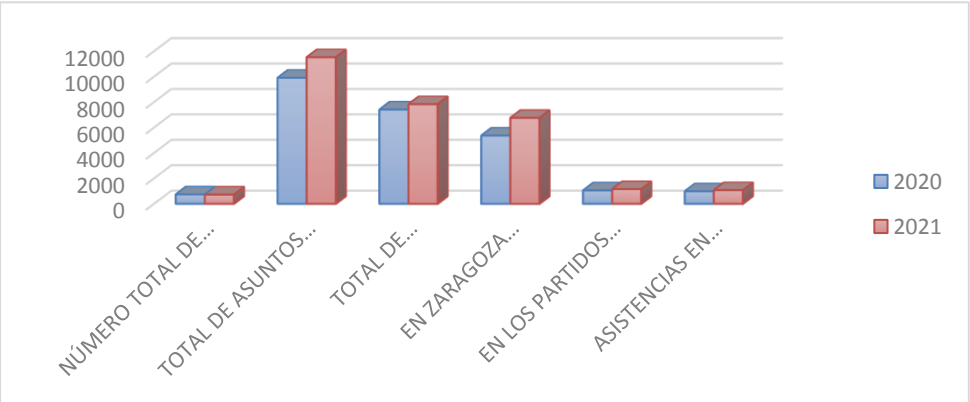

EXPEDIENTES:

ACTUACIÓN	2020	2021
PROCEDIMIENTOS CIVILES	1015	1400
PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	50	67
PROCEDIMIENTOS PENALES	7820	7461
PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	1112	1217
PROCEDIMIENTOS VIOLENCIA DE GENERO	1035	1053
PROCEDIMIENTOS LABORALES	273	392
OTROS	15	24
TOTAL	11320	11614

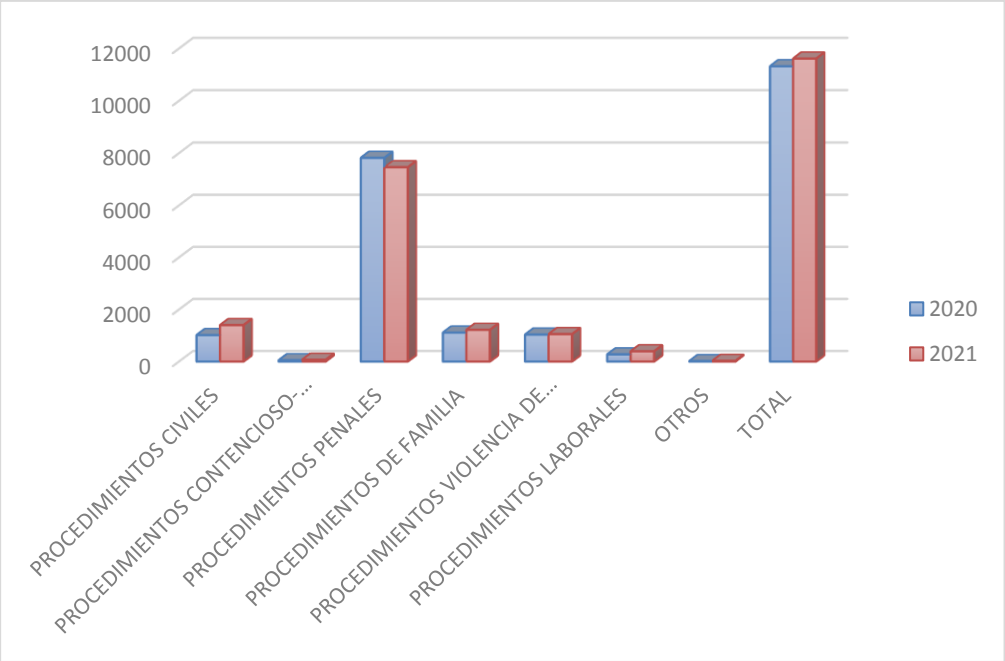

FORMACIÓN Y CULTURA:

Desde hace muchos años, el Colegio apostó por la Formación como uno de los principales servicios a nuestros colegiados y a la sociedad. Nuestras instalaciones de la Planta Cuarta y los Salones de nuestro Colegio nos han permitido, no solamente mantener una magnífica oferta en materia de formación continua, en colaboración con las diferentes Secciones Colegiales, sino también impartir, conjuntamente con la Universidad de Zaragoza, el Máster de la Abogacía. Y, a partir de este año, 2022, podremos ofrecer también nuestra colaboración a la Universidad San Jorge.

Veamos ya los gráficos:

1.- COMISION DE FORMACION:

ACTUACIÓN	2020	2021
REUNIONES	6	8
ACTOS	51	82
CHARLAS Y CONFERENCIAS	35	30
JORNADAS Y CONGRESOS	7	16
CURSOS	9	29
TALLERES Y SEMINARIOS	0	7
EXPOSICIONES	0	0

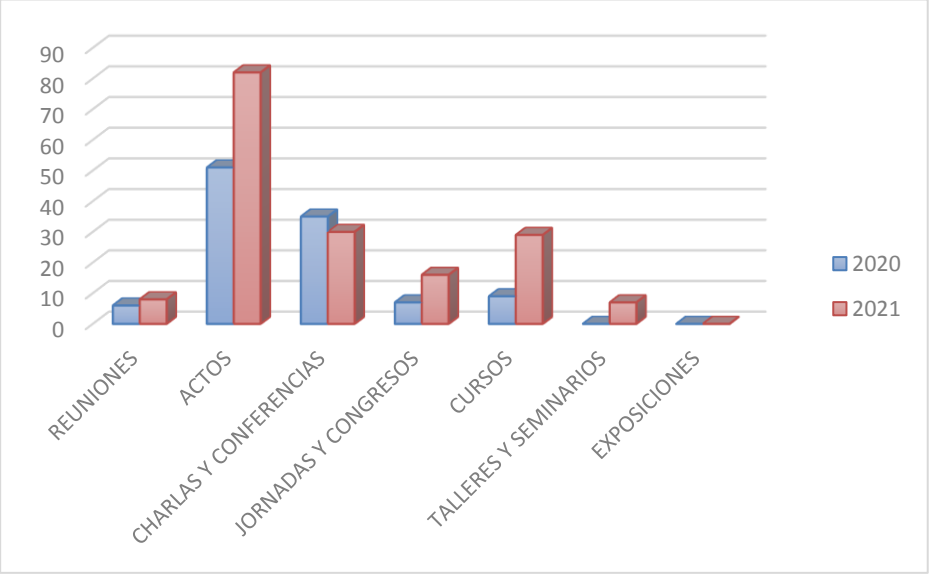

2.- CLASES DE LA PROMOCION DEL MASTER:

ACTUACIÓN	2020	2021
GRUPO 1	50	41
GRUPO 2	45	40
TOTAL	95	81

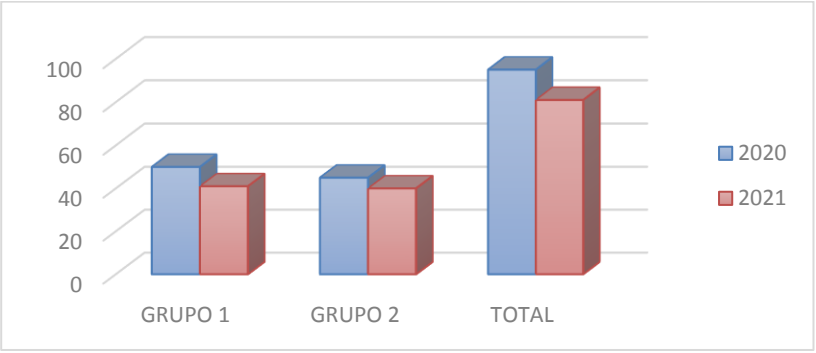

COMISIÓN DE MEDIACIÓN:

La Comisión de Mediación del ReICAZ se vio especialmente afectada por la pandemia en 2020 y así ha continuado en 2021.

La especial situación socio-sanitaria obligó a habilitar el Local de Mediación y Arbitraje como acceso principal del Colegio lo que, sin duda, afectó al normal desarrollo de una de las actividades principales de la Comisión, la prestación del Servicio de Orientación en Mediación en el local de la planta baja del Colegio que se venía realizando en horario de lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 13:00 horas.

También hay que tener en cuenta la supresión, por parte de ZARAGOZA VIVIENDA, del convenio suscrito y que llevaba varios años en vigor.

La Comisión, no obstante, a través del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, ha participado activamente en tres proyectos de difusión de la mediación.

BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES:

El fondo bibliográfico y documental de la Biblioteca del REiCAZ continúa aumentando, contando con un fondo de casi 55.000 títulos y 22.000 ejemplares.

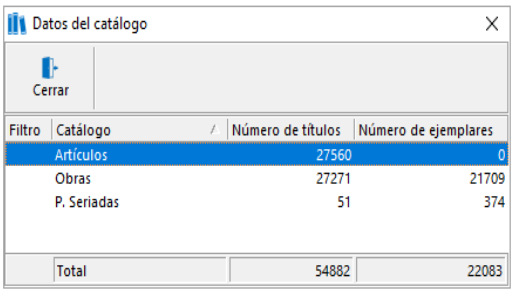
Datos del catálogo

Cerrar

Filtro	Catálogo	Número de títulos	Número de ejemplares
	Artículos	27560	0
	Obras	27271	21709
	P. Seriadas	51	374
	Total	54882	22083

La pandemia Covid-19 ha afectado al uso de la biblioteca durante el año 2021. La Biblioteca no se utilizó de manera presencial hasta septiembre para preservar la seguridad y la salud de los usuarios.

Hasta ese mes se facilitaron los fondos y recursos de la biblioteca de manera on line, a través de diferentes Bases de Datos, Nubes de Lectura de monografías y desarrollando el uso de la Biblioteca como Centro de

Documentación y facilitando toda clase de información a través de medios telemáticos.

El préstamo de monografías de forma física se mantuvo, si bien, con unas fuertes medidas de seguridad, manteniendo las normas que detallan las recomendaciones de la IFLA al Sector Bibliotecario Global, las distintas Ordenes en el BOE, así como las de la Red de Bibliotecas Universitarias, junto con las Recomendaciones de la OMS referentes a tiempos de cuarentena de las obras y modo de uso, consulta, acceso a instalaciones, ubicación, etc., que lógicamente han influido en el dinamismo en los préstamos a los que estábamos acostumbrados.

Sin embargo, el hecho de disponer de un amplio catálogo OPAC, donde poder consultar el Fondo Bibliográfico de la Biblioteca, ha facilitado a los usuarios la labor a la hora de solicitar los libros que han ido necesitando.

Durante 2021 se ha mantenido y asentado el uso de ebooks o libros digitales, que permite el préstamo y consulta on line de más de 5.000 monografías de materias jurídicas diversas, así como el uso de herramientas digitales de todo tipo, enlaces a artículos de revista, webinars, etc. principalmente debido a las circunstancias que nos asisten, pero también tomando conciencia de las múltiples opciones on line a las que tenemos acceso desde hace tiempo, y a las que probablemente se les prestaba menor atención.

El número de consultas telefónicas y por correo electrónico de nuestros usuarios también se han incrementado.

El número de préstamos a domicilio de monografías se ha visto reducido, por razones obvias, siendo de 1.279 las circulaciones en total durante el año 2021, y 3.016 las consultas en Sala desde septiembre de 2021 hasta final de año.

Biblioteca REICAZ

Estadística anual en numeros por tipo de uso

Periodo: de 2021 a 2021

	Préstamos		Total	Devolución		Total	Total
Año	Domicilio	Entre bibliotecas		Domicilio	Entre bibliotecas		
2021	639	5	644	630	5	635	1279
Total	639	5	644	630	5	635	1279

En 2021 se han adquirido alrededor de 500 monografías, y 135 publicaciones periódicas.

Se puede destacar el aumento de los contenidos de varias Bases de Datos para ofrecer a los Colegiados mediante usuario y contraseña, a través de la página web del Colegio, quedando disponibles durante 2021 de esta forma Tirant lo Blanch para Jurisprudencia Aragonesa, VLex y Wolters Kluwer-La Ley.

La Biblioteca consta de un Catálogo OPAC de consulta libre desde la página Web del ReICAZ, cuya utilización ha sido de 4.298 accesos.

Biblioteca REICAZ

Accesos al Opac Web

Periodo: de 01/01/2021 a 31/12/2021

Intervalo horario	Consulta web
7h a 12h	1.214
12h a 18h	2.063
18h a 22h45	918
22h45 a 7h	103
Total:	4.298

El trabajo interno de Biblioteca que permite el mantenimiento, recuperación de fondos y difusión de la información se ha centrado en la catalogación, el expurgo, reubicación de obras para mantener los fondos en óptimas condiciones.

Además, el uso de la Biblioteca como Centro de Documentación con los trabajos que conlleva de entrevistas con los usuarios (on line y personalmente) para conocer lo más exhaustivamente posible sus necesidades informativas y documentales, búsqueda y selección de la información y difusión de la misma se ha visto sumamente incrementada y establecida y asentada en el Departamento como un servicio esencial del mismo.

OTROS DEPARTAMENTOS:

Muestra de la importante actividad que desarrolla el Colegio y de la abundante actividad administrativa, son los siguientes cuadros que se exponen a continuación, relativas a altas y bajas colegiales, reuniones de los diferentes órganos colegiales, bonificaciones por maternidad, registros de sociedades profesionales, expedientes tramitados de Mutualidad General de la Abogacía, tramitaciones en recepción y consultas a Diputado de Guardia:

1.- ALTAS:

ACTUACIÓN	2020	2021
CON EJERCICIO	54	56
SIN EJERCICIO	5	6
PROCEDENTES DE OTRO COLEGIO	8	10
REINCORPORACIONES CON EJERCICIO	9	4
REINCORPORACIONES SIN EJERCICIO	2	-

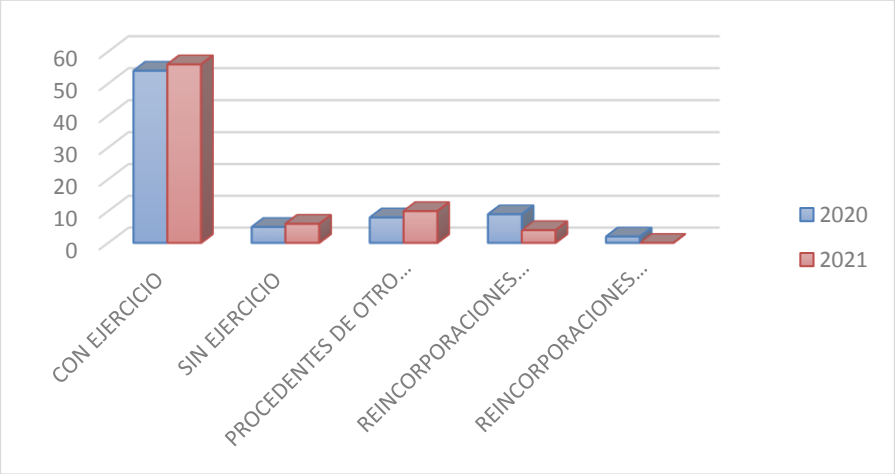

DE LAS ALTAS EJERCIENTES:

ACTUACIÓN	2020	2021
ALTA EN MUTUALIDAD	34	36
ALTA EN AUTONOMOS	14	13
ALTA POR CUENTA AJENA	13	12

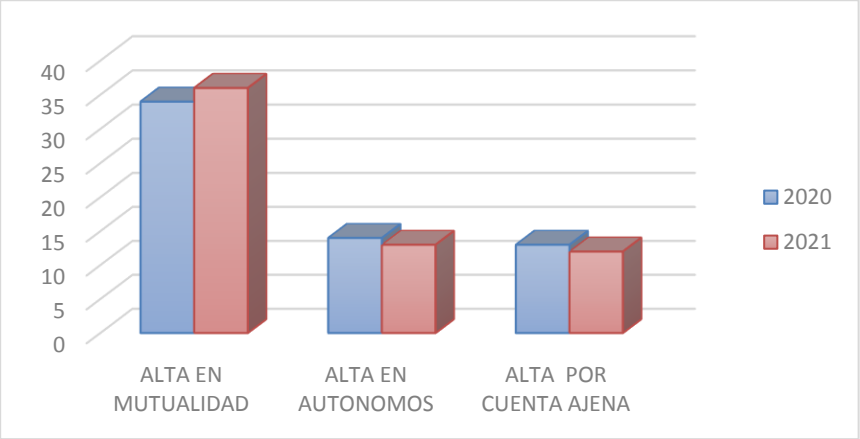

2.- BAJAS:

ACTUACIÓN	2020	2021
DE CON A BAJA TOTAL	42	35
DE SIN A BAJA TOTAL	57	56
POR FALLECIMIENTO	14	12
POR IMPAGO DE CUOTAS	8	5
DE CON A SIN	55	52
DE SIN A CON	20	18

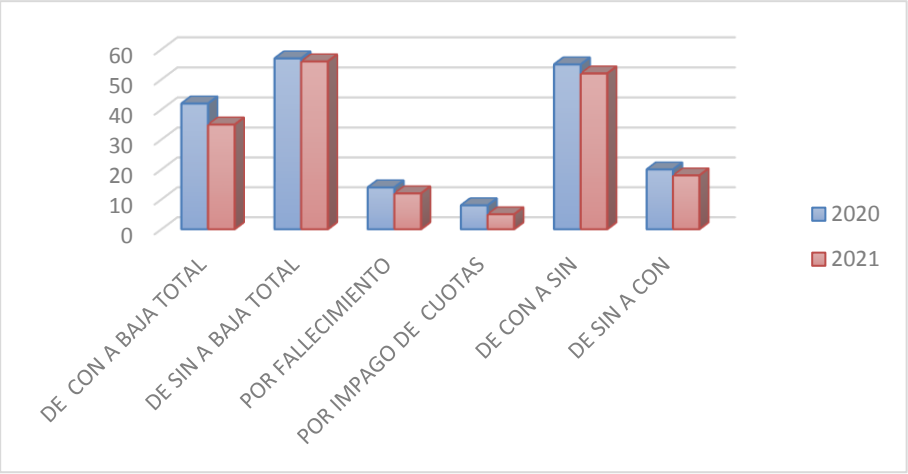

3.- JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIONES PERMANENTES:

ACTUACIÓN	2020	2021
JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIAS	23	15
JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIAS		
JUNTAS GENERALES	2	2
COMISION PERMANENTE	3	14

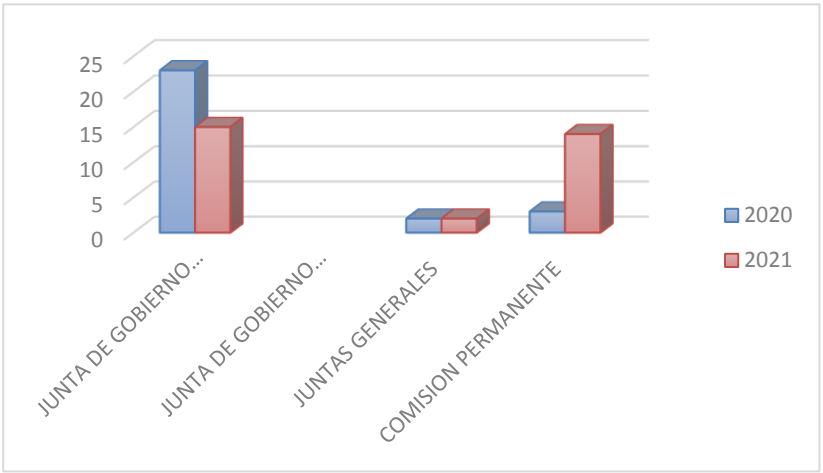

4.- BONIFICACIONES POR MATERNIDAD:

2020	2021
18	15

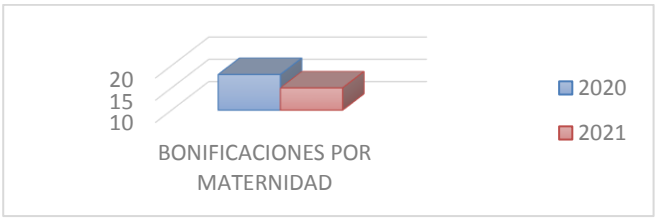

5.- REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES:

2020	2021
5	12

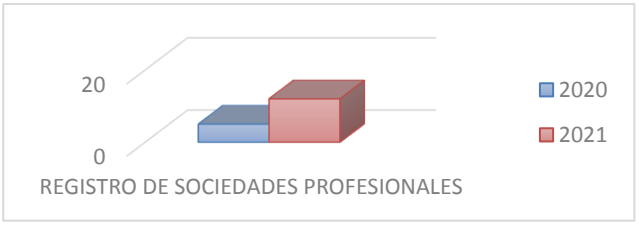

6.- EXPEDIENTES TRAMITADOS DE LA MUTUALIDAD:

ACTUACIÓN	2020	2021
JUBILACION	14	14
INCAPACIDAD TEMPORAL *(5 de maternidad y 1 de paternidad)*	43	35
DEFUNCION	6	7
INVALIDEZ	1	2
OTROS	1	-
TOTAL	65	58

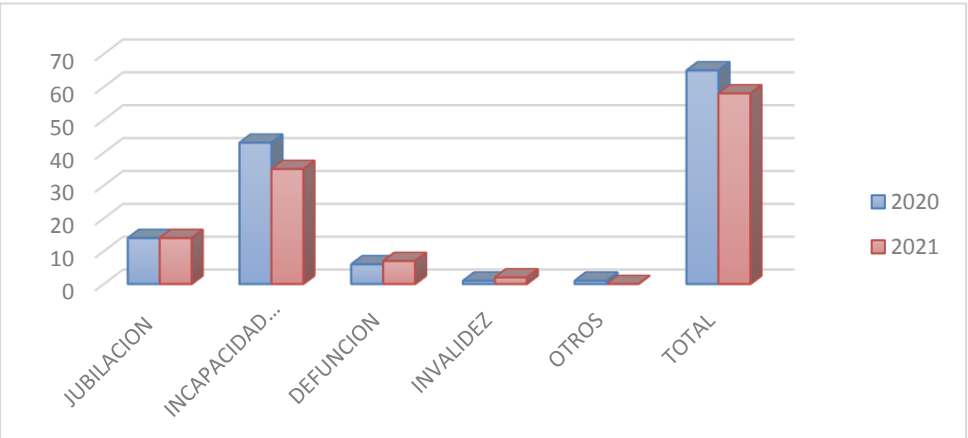

7.- RECEPCIÓN:

ACTUACIÓN	2020	2021
PASES A PRISION	291*	300
REGISTRO ENTRADA	7618	6801
REGISTRO SALIDA	3374	3723
HABILITACIONES ASUNTOS PROPIOS	6	7
RESERVA DE SALONES Y SALAS	Aprox.450	Aprox.420
TOGAS PRESTADAS	Aprox.15	Aprox.20

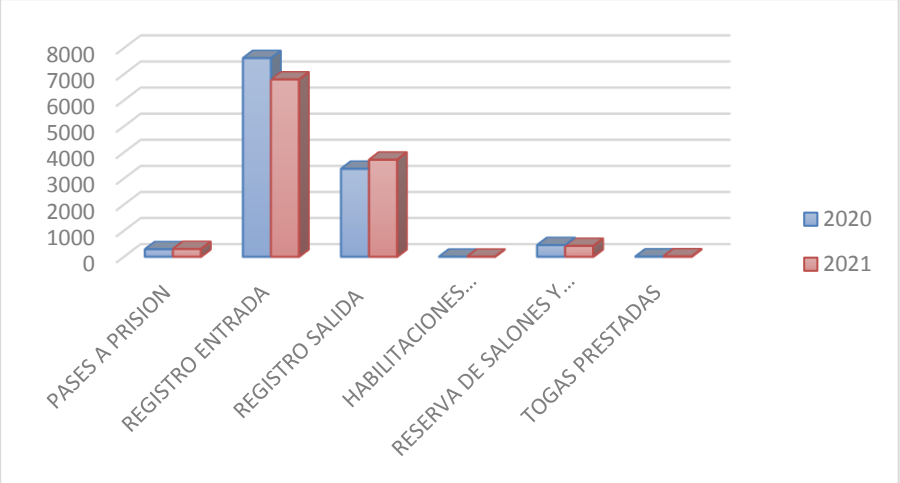

8.- DIPUTADO DE GUARDIA:

ACTUACIÓN	2020	2021
HONORARIOS	Aprox.250	Aprox.280
RESTO CONSULTAS (Deontología, Defensa de la Defensa, Mediación y formación, Turno de Oficio)	Aprox.25	Aprox.40
TOTAL CONSULTAS	*Aprox275	320

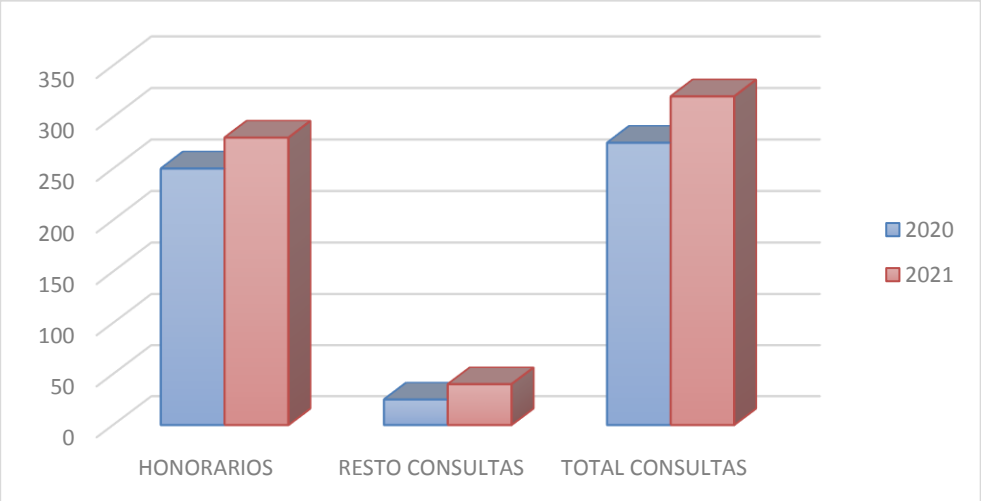

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: CGAE, CCAA Y COPA:

Además de la actividad propia del Colegio, resulta obligado atender a la representación institucional del mismo, en especial del Decano quien preside la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española.

De esta manera, durante 2021, nuestro Decano ha asistido a seis plenos, once comisiones, diez reuniones en el Ministerio de Justicia, dos del Observatorio de Justicia Gratuita, más otras diecisiete reuniones con diferentes organismos, esto es, nada menos que cuarenta y seis reuniones.

Varios compañeros pertenecen, además, a diferentes Comisiones y Subcomisiones del Consejo, participando activamente en sus reuniones y actividades.

Además, durante 2021, el Decano ha ostentado la Presidencia del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón y el ReICAZ mantiene, a través de su Decano, la Presidencia de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón que aglutina a 44 Colegios Profesionales.

La labor institucional del Colegio se refleja en el número de actos institucionales a los que ha asistido el Decano, un total de 89, de los cuales 6 han sido con presencia de medios de comunicación. La mayoría de las veces de forma personal y excepcionalmente, mediante representación.

Se han mantenido reuniones y encuentros con responsables de la Administración de Justicia, en especial las 17 reuniones de la Comisión de Seguimiento del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por el COVID-19 siendo destacable que, por razones de defensa al compañero por amparo colegial, incidencias en los Juzgados o amenazas a Letrados, se ha mantenido una leve disminución, 23 intervenciones frente a las 31 registradas en 2020.

Además, se han concedido hasta 24 ayudas asistenciales, tanto complementarias, de especial necesidad o a los estudios.

IV. CONCLUSIÓN

Como se puede comprobar, la actividad colegial es muy importante. Nuestro Colegio genera una gran labor administrativa para la cual es necesaria, no sólo el trabajo del personal del Colegio, sino también de la Junta de Gobierno y de otros colaboradores externos. Y en estos años de pandemia, esta actividad se ha incrementado notablemente.

A todos ellos, personal, Junta y esos compañeros y compañeras que, desde las Comisiones y Secciones, favorecen el correcto funcionamiento de nuestro Colegio, quiero agradecer la labor realizada y les animo para que continúen en esta línea. Máxime ahora, en estos tiempos tan difíciles.

Quiero finalizar, como es preceptivo, haciendo constar una exigencia de la Ley de Colegios Profesionales, que, en su artículo 11, exige hacer constar dos circunstancias que se exponen seguidamente:

1ª.- Los miembros de la Junta de Gobierno del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza no reciben retribución alguna por razón de su cargo ni nunca la han recibido.

2ª.- Ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno, durante el periodo a que se refiere esta Memoria, ha incurrido en incompatibilidad alguna por el hecho de serlo, ni en conflicto de intereses con el Colegio.

En Zaragoza, marzo de 2022.